



El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de **FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO** con NIT 830.033.907-8 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que **FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO** con NIT 830.033.907-8, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la Declaración de Renta, **FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO** con NIT 830.033.907-8, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de **FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO** con NIT 830.033.907-8.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de junio de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,


JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR
Representante Legal
CC.6773144


ANGEL RODRIGO RONCANCIO BELTRAN
Revisor Fiscal
T.P. 195876-T
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC